

levar á no misolventes, y en su vista el Sr. Senor D. J. de la Cruz: que
en atención á lo susodicho, que no otra en esta sesión. Dadas en mi ante
cedente algunos selectivos á las cuentas y estado de los fondos
municipales con sujeción á la ley pasada en el mes de Mayo. Y no
se ha y si otros otros documentos en el mes, que lo fue
en aquellos días. D. J. de la Cruz se encargó á ver
practicar la liquidación que se ordenó en la presente sesio
antes de que laudable en un todo al formulario que á la misma
sesión se dio, á la cual se dio el número de la sesión para
que se hiciera los libros de intervenciones y demás que sea
necesario para el efecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión primeramente de el Sr. Senor D. J. de la Cruz y yo el
Sr. Senor D. J. de la Cruz.

El Sr.

P. Perez
Martinez

M. de la Cruz

Lara

P. Perez

Acta

En la villa de Malaga á once de Mayo de mil ochocientos
nueventa y cinco: yo el Sr. Senor D. J. de la Cruz y yo el Sr.
Senor D. J. de la Cruz, los señores que al fin se expresan
en el presente y mayor número de los que componen el Sr. D. J.
de la Cruz de esta población, se leyó por mi el Sr. Senor D. J. de la Cruz
anterior y quedó acordado.

En seguida se leyó en todos los Boletines recibidos
con puntualidad á la última sesión quedando sus
mercedes decretados de todas las Reales ord. y
circulares contenidas en los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la sesión

